
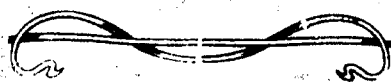


AYUNTAMIENTO DE CEUTA

 *Intervencion*



BOLETIN OFICIAL



Año X

Número 512

Imp. AFRICA
CEUTA

BOLETIN OFICIAL DE CEUTA

JUEVES 7 DE MAYO DE 1936



SE PUBLICA LOS JUEVES

PALACIO MUNICIPAL

HORAS DE AUDIENCIA DEL SR. ALCALDE, TODOS

LOS DÍAS LABORABLES: De 12 a 14.

HORAS DE OFICINA AL PÚBLICO:

En todos los Negociados: De 10 a 14.

FARMACIA MUNICIPAL

HORAS PARA EL DESPACHO DE RECETAS:

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a las 22.

LABORATORIO MUNICIPAL

Todos los días laborables de 10 a 13.

Ayuntamiento de Ceuta

AVISO

Por el presente se hace saber a todos los comerciantes de esta localidad que suministran artículos a esta Corporación, que las facturas que han de aprobarse el pago de las mismas en las sesiones que celebra el Ayuntamiento cada miércoles, se admitirán hasta las DOCE horas del MARTES anterior al indicado día, en la Oficina de Intervención

Ayuntamiento de Ceuta

EDICTO

Don Antonio L. Sánchez Prados, Alcalde Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.

HACE SABER: Que aprobado por este Ilustre Ayuntamiento los padrones para el cobro en el corriente ejercicio de los arbitrios sobre anuncios, surtidores de gasolina y alcantarillado del campo exterior, quedan expuestos al público en el Negociado de Estadística de la Secretaría Municipal, durante las horas hábiles de Oficinas y por término de quince días, a fin de que en dicho plazo puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta veintitres de abril de mil novecientos treinta y seis.

Antonio L. Sánchez Prados.

Ayuntamiento de Ceuta

AVISO

Según comunica a esta Alcaldía Presidencia el Excmo. Sr. General Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos, por O. C. de 9 de marzo de 1935, se han hecho extensivas a la plaza de Ceuta, Territorio de Soberanía correspondiente y Zona neutral que la circundan, las prescripciones dictadas para Baleares en el Decreto de 5 de junio de 1934 (Gaceta del 7), sobre control del Ramo de Guerra en las construcciones de edificios y obras de cual-

quier clase en tal Territorio, fuera del cerco de la Población.

Lo que se hace público para aquellos que pudiera interesarles la referida disposición.

Ceuta 30 de abril de 1.936.

El Alcalde,
Antonio L. Sánchez Prados.

138

Segunda Legión del Tercio Juzgado de Instrucción

EDICTO

Don Alejandro Luengo Carrascal, Teniente de Infantería con destino en la 2.^a Legión del Tercio, Juez Instructor de la misma y de la información instruida para acreditar el extravío de la cartilla militar del legionario Francisco Pernias Cuesta.

Por el presente, cito, llamo y emplazo al ex-legionario Francisco Pernias Cuesta, hijo de Emilio y de Ana, natural de San Bartolomé de las Torres (Huelva), nació el día 14 de febrero de 1907, de oficio guarnicionero, para que en el plazo de 30 días a partir de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de Ceuta, se presente en este Juzgado, sito en el Acuartelamiento de Riffien (Ceuta), o en su caso lo haga saber a mi Autoridad la residencia y domicilio que actualmente tenga, con el fin de hacerle notificación de la resolución recaída en la citada información, pues de no hacerlo le puede venir los perjuicios a que hubiere lugar.

Dado en Riffien a veintiuno de abril de mil novecientos treinta y seis.

139

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza al denunciado Mohamedi Ben Mohamed Bersier, hijo de Mohamu y de Marian natural de Melilla de cuarenta y cinco años, soltero, jornalero, sin domicilio el cual comparecerá ante este Juzgado Municipal el día cuatro de mayo próximo y hora de las 11 a celebrar el juicio de faltas número 367 de 1936 por lesiones, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a cinco de abril de mil novecientos treinta y seis.

El Juez Municipal,
Francisco de Caveda.

El Secretario,
José López.

140

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza al denunciado Manuel Albalat Buitron, de 41 años, casado, natural de Ceuta, hijo de Laureano de profesión mecánico, sin domicilio, comparecerá ante este Juzgado Municipal sito en calle Canalejas 10 el día cuatro de mayo próximo y hora de las diez y 30 a celebrar el juicio de faltas número 157 de 1936 por lesiones, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a siete de abril de mil novecientos treinta y seis

El Juez Municipal,
A. Pardesa Pulido.

El Secretario
José López.

141

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a la denunciante Dellina Sanz Sanz, de 31 años, casada, natural de Arijia (Burgos), hija de José y Visitación sin domicilio y el denunciado Antonio Díaz Tejero de 36 años, casado natural de Bilbao hijo de Ricardo y de Josefa sin domicilio, los cuales comparecerán ante este Juzgado Municipal, sito en calle Canalejas 10, el día cuatro de mayo próximo y hora de las 11 a celebrar el juicio de faltas núm. 23 de 1936 sobre lesiones, apercibiéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a siete de abril de mil novecientos treinta y seis.

El Juez Municipal,
A. Pardesa Pulido.

El Secretario,
José López.

142

Ayuntamiento de Ceuta

Don Antonio L. Sánchez Prados, Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.

HAGO SABER Que aprobada por este Ayuntamiento en su sesión de veintinueve de abril último, una transferencia de crédito entre varios capítulos, artículos y partidas del vigente Presupuesto, importante setenta mil trescientas seis pesetas, treinta y tres céntimos; queda la misma expuesta al público en la Secretaría Municipal y durante el plazo de quince días a los efectos de reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta 5 de mayo de 1.936.

Antonio L. Sánchez Prados,

143

OBRAS PUBLICAS

Junta de Obras del Puerto de Ceuta

ANUNCIO

Se abre pública información, por término de diez días, a contar de la publicación de este anuncio, por si existiera reclamación alguna, contra la devolución de fianza, al que fué Depositario-Pagador de esta Junta, Don Emilio Jáudenes Atorrazagasti.

Ceuta, 6 de mayo de 1.936.

El Secretario-Contador,
Salvador Charlo.

Boletín Oficial de Ceuta

TARIFA PROVISIONAL

**Anuncios no oficiales, cincuenta céntimos
de peseta por línea e inserción.**

SUSCRIPCION

Un mes: DOS pesetas.